Cajade
Jubilaciones
YPensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/95"

RESOLUCIÓN N° 231
Acta N° 13 – 22/04/2014

VISTO: El Memorando Nº 58/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando la cancelación del llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la cancelación el presente llamado, para actualizar y mejorar las especificaciones técnicas, los precios referenciales, como así mismo de otras condiciones propias del llamado, que permitan precautelar el cabal cumplimiento de los trabajos solicitados, tales como realización efectiva de una visita in situ para verificar el real de los equipos, la exigencia de presentación de documentos que respalden los cambios de compresores, ventiladores, etc, en otros, que entendemos corresponden para garantizar la excelencia del mantenimiento y reparación de los equipos de aire acondicionado requeridos.----------

Que, a raíz de la cancelación, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita realizar un nuevo llamado.---------

Que, el Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "*...o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio de los organismos, entidades y las municipalidades las convocantes podrán cancelar una licitación*".--

POR TANTO el Consejo de Administración

RESUELVE

Art. 1º) DISPONER la Cancelación del Llamado Contratación Directa "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ID Nº 267.086, por los fundamentos expuestos -----

Art.2º) AUTORIZAR el inicio del llamado aprobado en el artículo anterior a fin de dar cumplimiento a los recaudos exigidos.----------

Art. 3º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaría General a quienes corresponda y cumplido, archivar.----

FDOS.: **Luis Alberto Caballero Candia, Pdte.**
Bernabé Peralta
Albino Sosa Solís,
Taurin Portillo,
Silvio Paiva,
Alcira Miranda, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Edwar Caballero
U.O.C.